



Comisión de Estadística**46º período de sesiones**

3 a 6 de marzo de 2015

Tema 3 k) del programa provisional*

**Temas de debate y para la adopción de
decisiones: estadísticas sobre gobernanza,
paz y seguridad****Informe de Cabo Verde relativo a las estadísticas
sobre gobernanza, paz y seguridad****Nota del Secretario General**

De conformidad con la decisión 2014/219 del Consejo Económico y Social, el Secretario General tiene el honor de transmitir a la Comisión de Estadística el presente informe relativo a las estadísticas sobre gobernanza, paz y seguridad, preparado por Cabo Verde con la asistencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En el informe se ofrece una breve reseña de las iniciativas emprendidas desde 2000 en lo tocante a las estadísticas sobre gobernanza. También se describe cómo el interés en la gobernanza ha llevado a incluir el objetivo 16 del documento final del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El informe incluye una propuesta para formar un nuevo grupo de estudio, el grupo de Praia de estadísticas sobre gobernanza, encargado de abordar la conceptualización, la metodología y los instrumentos para la producción de esas estadísticas con el fin de apoyar la elaboración de recomendaciones internacionales en materia de estadísticas sobre gobernanza. Se invita a la Comisión a expresar sus opiniones sobre la propuesta de establecer un grupo de Praia de estadísticas sobre gobernanza y el mandato propuesto.

* E/CN.3/2015/1.



Informe de Cabo Verde relativo a las estadísticas sobre gobernanza, paz y seguridad

I. Introducción

Antecedentes históricos de las estadísticas sobre gobernanza: desde la Declaración del Milenio hasta la propuesta de un nuevo grupo de estudio

1. Si bien la gobernanza ocupó un lugar destacado en los valores y principios de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas (resolución 55/2 de la Asamblea General)¹, no fue incluida en el marco de supervisión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio debido a que no había consenso en ese momento sobre cómo definirla o medirla ni sobre a quién correspondía hacerlo. A raíz de la conferencia de la Asociación Internacional de Estadísticas Oficiales celebrada en Montreux (Suiza) del 4 al 8 de septiembre de 2000, que se centró en las estadísticas, el desarrollo y los derechos humanos², los Amigos del Presidente de la Comisión de Estadística señalaron en su informe (E/CN.3/2002/26, párr. 65) que la formulación de indicadores estadísticos sobre derechos humanos y buena gobernanza no sería fácil y llevaría tiempo y recomendaron que la Comisión estableciera un mecanismo (quizás un grupo de estudio en que participaran estadísticos y otros interesados, como las autoridades) para formular indicadores estadísticos de derechos humanos y buena gobernanza. En ese mecanismo deberían tenerse en cuenta las iniciativas ya emprendidas en este ámbito.

2. A la espera de que se resolviera el problema de la medición, las Naciones Unidas no dudaron en mantener la cuestión de la gobernanza en la agenda para el desarrollo después de 2015. Por ejemplo, en el documento final de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, titulado “Cumplir la promesa: unidos para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio” (resolución 65/1 de la Asamblea General), aprobado en 2010, la Asamblea General reconoció que la buena gobernanza y el estado de derecho en los niveles nacional e internacional eran fundamentales para un crecimiento económico sostenido, el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y el hambre.

3. Desde el año 2000, estos avances en las políticas de las Naciones Unidas se han apoyado en un enorme aumento de las iniciativas internacionales encaminadas a definir y medir la gobernanza y sus componentes o términos relacionados, incluida la participación ciudadana, la transparencia, la rendición de cuentas, el estado de derecho y los derechos humanos que han sido desarrolladas paralelamente por una serie de organismos, entre ellos el Programa de las Naciones Unidas para el

¹ La medición de la gobernanza con anterioridad a 2000 se aborda adecuadamente en la parte inicial del artículo de Alexandra Wilde, “The democratization of governance assessments”, publicado en *Making the State Responsive: Experience with Democratic Governance Assessments*, Göran Hydén y John Samuel (eds.) (Nueva York, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2011).

² Véase <http://www.portal-stat.admin.ch/iaos2000>.

Desarrollo (PNUD)³; la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)⁴, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)⁵; la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)⁶; el Banco Mundial⁷; la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)⁸; el Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI (PARIS 21)⁹; la Unión Africana¹⁰; y el grupo g7+ que participa en el “New Deal” para el Compromiso en

-
- ³ Por ejemplo, el documento de debate del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sobre la medición de la democracia y la gobernanza democrática en el marco para el desarrollo después de 2015 (Oslo, 2012) puede consultarse en su portal de evaluación de la gobernanza (<http://www.gaportal.org>). El sitio también contiene, una gran cantidad de información sobre las evaluaciones de la gobernanza en general y las numerosas evaluaciones de la gobernanza realizadas a nivel nacional en todo el mundo con el apoyo del Centro de Oslo para la Gobernanza a través de su Programa Mundial sobre Evaluaciones de Gobernanza Democrática.
- ⁴ La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) ha publicado varias obras al respecto, como el trabajo de S. Harrendorf, M. Heiskanen y S. Malby (eds.), *International Statistics on Crime and Justice*, HEUNI Publication Series, núm. 64 (Instituto de Helsinki de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas, 2010).
- ⁵ La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) ha publicado un exhaustivo documento titulado *Indicadores de derechos humanos: Guía para la medición y la aplicación* (Nueva York y Ginebra, 2012).
- ⁶ Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre la mujer, la paz y la seguridad y el marco de seguimiento de su aplicación, que incluye las cuestiones de la gobernanza, la paz y la seguridad; informes del Secretario General sobre la mujer y la paz y la seguridad en que figuran indicadores para medir los progresos en la aplicación de la resolución 1325 (2000); la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) coordina la presentación de informes sobre estos indicadores (véanse [S/2010/498](#) y [S/2014/693](#)).
- ⁷ Véanse los indicadores mundiales de gobernanza del Instituto del Banco Mundial (www.govindicators.org).
- ⁸ La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) lleva difundiendo desde 2009 indicadores que abarcan toda la “cadena de producción” de las actividades gubernamentales mediante su publicación bianual *Government at a Glance*. El informe de la OCDE *How's Life?*, publicado por primera vez en 2011, también incluye “la participación cívica y la gobernanza” entre las 11 dimensiones del bienestar personal, y utiliza un pequeño conjunto de indicadores para medir el desempeño de los países en esta esfera. En mayo de 2013, los ministros de los Estados miembros de la OCDE analizaron la importancia de restablecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas, y pidieron a esa organización que elaborara una “estrategia de confianza” que hiciera hincapié tanto en la medición como en las políticas. Las series del Foro Mundial de la OCDE sobre Estadísticas, Conocimientos y Políticas también han incluido sesiones sobre la medición de la gobernanza.
- ⁹ El Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI (PARIS21) acogió durante cinco años el proceso “Metagora”, que puso en marcha tras la Conferencia de Montreux (véase la nota de pie de página 2), mediante el que se buscaba evaluar las metas y los indicadores sobre gobernanza y derechos humanos a nivel nacional sobre la base de nueve procesos en países piloto. El informe final sobre este proyecto, titulado *Measuring Human Rights and Democratic Governance: Experiences And Lessons From Metagora*, se publicó como número especial del *Journal of Development* de la OCDE, vol. 9, núm. 2 (2008).
- ¹⁰ La Unión Africana, con el apoyo del PNUD, puso en marcha en 2012 una iniciativa titulada “Strategy for the Harmonization of Statistics in Africa: Governance, Peace and Security in 2012”, (véase http://austat.org/htmlstat/eventstat_GPS.html). A fecha de enero de 2015, las oficinas nacionales de estadística de Burundi, Cabo Verde, Malí y Uganda habían publicado

Estados Frágiles¹¹. Asimismo, han surgido índices relativos a la gobernanza de cobertura mundial o regional y alcance general o sectorial, desarrollados y mantenidos por fundaciones financiadas a título privado¹² e instituciones académicas¹³, como los consorcios de investigación plurinacionales que llevan a cabo las encuestas regionales tituladas “Barómetro”¹⁴. Además, un número cada vez mayor de gobiernos nacionales está invirtiendo en el desarrollo de sistemas nacionales de supervisión de la gobernanza, y se están creando órganos especializados para coordinar y supervisar la aplicación de programas o estrategias nacionales sobre la gobernanza¹⁵. Por ejemplo, en la actualidad existen planes de acción nacionales sobre la mujer, la paz y la seguridad en un número cada vez mayor de países, que suelen ir acompañados de conjuntos de indicadores para supervisar la aplicación¹⁶. Asimismo, cada vez se están estableciendo más planes de acción nacionales en el plano regional, y algunas organizaciones regionales, como la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN)¹⁷ y el Consejo de la Unión Europea¹⁸, están solicitando a sus Estados miembros que empiecen a presentar periódicamente datos sobre la gobernanza, la paz y la seguridad. Las oficinas

resultados tabulados de encuestas sobre gobernanza, paz y seguridad, y la Oficina Nacional de Estadísticas de Kenya había publicado estadísticas administrativas.

- ¹¹ Véase el documento del g7+ titulado “New Deal for Engagement in Fragile States”, disponible en el sitio web <http://www.g7plus.org/new-deal-document/>. Los indicadores provisionales se pueden consultar en <http://www.pbsdialogue.org/documentupload/03%20PSG%20Indicators%20EN.pdf>.
- ¹² Se pueden consultar dos destacados índices de cobertura mundial y alcance bastante general en materia de gobernanza, entre otras, en la publicación *Freedom in the World*, de la organización Freedom House, (disponible en www.freedomhouse.org/reports#); y en el documento *Democracy Index 2012: Democracy at a Standstill*, de la Economist Intelligence Unit (Londres, 2013). Otros tres ejemplos de índices de cobertura mundial pero enfoque más específico figuran en M. Agrast et al., *WJP Rule of Law® Index 2012-2013* (Washington D.C., World Justice Project, 2012); el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparency International (www.transparency.org/cpi2012/results); y el *Global Gender Gap Report 2013* del Foro Económico Mundial (Ginebra, 2013). Un ejemplo de índice de alcance regional, centrado en la gobernanza y su relación con el desarrollo en África, es el Índice de Gobernanza en África de la Fundación Mo Ibrahim (www.moibrahimfoundation.org/iag).
- ¹³ Véase, por ejemplo, Michael Coppedge, “Defining and measuring democracy”, documento de trabajo núm. 2 del Committee on Concepts and Methods (Asociación Internacional de Ciencias Políticas, abril de 2005).
- ¹⁴ Los ejemplos más destacados son los barómetros regionales sobre gobernanza y democratización, elaborados mediante consorcios entre universidades y entidades de investigación sin ánimo de lucro, como el Afrobarómetro (www.afrobarometer.org); el Latinobarómetro (www.latinobarometro.org/lat.jsp); el Asiabarómetro (www.asiabarometer.org/); y el Arabarómetro (www.arabbarometer.org).
- ¹⁵ Se pueden encontrar artículos sobre la supervisión de la gobernanza por parte de los gobiernos, como el trabajo de Hashbat Hulan, “Multi-stakeholder governance assessments in Mongolia and the MDG-9”, en la publicación *Making the State Responsive: Experience with Democratic Governance Assessments* (véase la nota de pie de página 1).
- ¹⁶ La lista completa de países que cuentan con planes de acción nacionales se puede consultar en el sitio web www.peacewomen.org/naps/.
- ¹⁷ Las actividades de seguimiento de la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad emprendidas por la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y los planes de acción nacionales conexos se pueden consultar en el sitio web www.nato.int/cps/en/natohq/official_texts_112846.htm?selectedLocale=en.
- ¹⁸ Las actividades de seguimiento de la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad emprendidas por la Unión Europea se pueden consultar en el sitio web www.eplo.org/implementation-of-unscr-1325-in-europe.html.

nacionales de estadística también están asumiendo cada vez más nuevas funciones en este ámbito, con miras a fortalecer la “soberanía de datos” en esta esfera decisiva del desarrollo. Por ejemplo, la unidad de investigación conjunta de Francia que reúne a profesores de la Universidad Paris-Dauphine e investigadores del Institut de recherche pour le développement (DIAL/IRD) colaboró con las oficinas nacionales de estadística de varios países, en particular de África subsahariana y la región sudamericana de los Andes, a fin de elaborar un cuestionario común sobre la gobernanza, los derechos humanos y la participación.

4. Esas iniciativas han recibido un decisivo impulso de la Comisión sobre la Medición del Desempeño Económico y el Progreso Social (Comisión Sarkozy)¹⁹, que recomendó que las oficinas de estadística oficiales midieran la voz política y la gobernanza, junto con otras dimensiones del bienestar, a través de la elaboración de indicadores fiables y sólidos. En ese contexto, se está llevando a cabo un programa que abarca todo el continente africano bajo la dirección de la comunidad de estadísticos nacionales africanos y con el apoyo de la Unión Africana, el PNUD y el Banco Africano de Desarrollo, y mediante esa iniciativa se ha comenzado a generar estadísticas nacionales armonizadas utilizando instrumentos relativos a los datos administrativos y de encuestas¹⁰.

5. Las aportaciones de estos numerosos avances han contribuido a responder a las necesidades de los usuarios surgidas del compromiso de las Naciones Unidas y sus organismos de incluir la gobernanza y la paz en el nuevo marco para el desarrollo después de 2015, fecha límite para lograr la mayoría de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El Secretario General expresó este compromiso en su informe de 2013, titulado “Una vida digna para todos: acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y promover la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015” (A/68/202), en el que señaló que el respeto de los derechos humanos y la liberación del temor y la miseria van de la mano y que es imperativo hacer más para actuar en esta verdad fundamental.

6. Por consiguiente, la gobernanza constituyó una de las cuestiones que se debatieron en las consultas temáticas mundiales sobre el marco para el desarrollo después de 2015 emprendidas por las Naciones Unidas²⁰, y los diversos aspectos de la gobernanza, incluidos los criterios para seleccionar metas e indicadores²¹, se examinaron en varias reuniones de expertos organizadas por diferentes entidades de las Naciones Unidas, relativas a la gobernanza y los derechos humanos; el conflicto, la violencia y los desastres; la seguridad y la justicia; y el estado de derecho²². Al

¹⁹ Joseph F. Stiglitz, Amartya Sen y Jean-Paul Fitoussi, “Report by the Commission on the Measurement of Economic Performance and Social Progress” (2009), disponible en el sitio web www.stiglitz-sen-fitoussi.fr.

²⁰ PNUD y ACNUDH, “Global thematic consultation on governance and the post-2015 development framework: report” (Nueva York, 2013).

²¹ Malcolm Langford, “The art of the impossible: measurement choices in the post-2015 development agenda”, documento de antecedentes preparado para la consulta de expertos titulado “Governance and human rights criteria and measurements proposals for a post-2015 development agenda”, Nueva York, 13 y 14 de noviembre de 2012, que puede consultarse en el sitio web <http://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/776langford.pdf>.

²² Entre los títulos de los informes de las reuniones consultivas de expertos figuraban los siguientes: “Governance and human rights: criteria and measurement proposals for a post-2015 development agenda” (Nueva York, 13 y 14 de noviembre de 2012); “An accountability framework for conflict, violence and disaster in the post-2015 development agenda” (Glen Cove, 18 y 19 de junio de 2013); “Accounting for Security and Justice in the Post-2015

mismo tiempo, el Secretario General solicitó el asesoramiento del Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la Agenda para el Desarrollo Después de 2015, copresidido por los Presidentes de Indonesia y Liberia y el Primer Ministro del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. En su informe, titulado “Una nueva alianza mundial: erradicar la pobreza y transformar las economías a través del desarrollo sostenible” (A/67/890), el Grupo de Alto Nivel proponía objetivos y metas para su ulterior examen, entre ellos el objetivo 10, “Garantizar la buena gobernanza e instituciones eficaces”, y el objetivo 11, “Garantizar sociedades estables y pacíficas”, que incluían cuatro metas cada uno. Algunas organizaciones y órganos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales e instancias académicas también publicaron otros conjuntos de recomendaciones para después de 2015. Ciertas de esas recomendaciones eran de carácter general y otras se centraban en la gobernanza, la paz y la seguridad, tratando de trasladar el debate a la cuestión de los indicadores. Cabe citar como ejemplos la publicación conjunta del ACNUDH y el Centro de Derechos Económicos y Sociales, *¿Quién debe rendir cuentas?*; el informe publicado en 2013 por la organización Saferworld y titulado “Addressing conflict and violence from 2015: a vision of goals, targets and indicators (2013)”; y el documento del Centre for International Governance Innovation titulado “The Millennium Development Goals and post-2015: squaring the circle”.

7. Desde principios de 2014, el examen de las necesidades de los usuarios ha pasado al Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, integrado por representantes de los grupos de países establecidos tras la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro (Brasil) del 20 al 22 de junio de 2012, para proponer objetivos y metas relativos al desarrollo sostenible, incluida la gobernanza. El informe que el Grupo de Trabajo Abierto presentó a la Asamblea General en septiembre de 2014 proponía que el objetivo 16 consistiera en promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles (véase A/68/970). Las deliberaciones del Grupo de Trabajo Abierto contaron con el apoyo de una serie de documentos temáticos, que incluían una nota estadística anexa coordinada por la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. La nota estadística sobre la prevención de los conflictos, la consolidación de la paz después de los conflictos y la promoción de una paz duradera, el estado de derecho y la gobernanza²³ describía las capacidades actuales y las necesidades futuras en materia de estadísticas sobre gobernanza, teniendo en cuenta su evolución desde el establecimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio hace 15 años. Esa información ha servido de base para la propuesta y las actividades que figuran a continuación.

Framework” (Viena, 2013); y “Global dialogue on the rule of law and the post-2015 development agenda” (Nueva York, 26 y 27 de septiembre de 2012).

²³ Véase la nota estadística núm. 29 en “Compendium of statistical notes for the Open Working Group on Sustainable Development Goals” (<http://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/3647Compendium%20of%20statistica%20notes.pdf>).

II. Propuesta

8. En el 45° período de sesiones de la Comisión de Estadística, el Instituto Nacional de Estadística de Cabo Verde (INECV) propuso que en el 46° período de sesiones de la Comisión se debatiera la creación de un nuevo grupo de estudio, el “grupo de Praia de estadísticas sobre gobernanza, paz y seguridad”. En un esfuerzo por lograr un amplio consenso sobre la necesidad de este grupo, así como sobre su mandato y sus actividades futuras, se distribuyó un borrador del presente informe a las oficinas nacionales de estadística de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, y a las organizaciones internacionales, las organizaciones de investigación, las organizaciones de la sociedad civil y otras organizaciones que se ocupan de las estadísticas sobre gobernanza. El Instituto recibió más de 40 contribuciones. Los días 9 y 10 de octubre de 2014 se celebró en Praia una reunión consultiva de expertos sobre el grupo de estudio propuesto. A la reunión asistieron más de 30 representantes de oficinas nacionales de estadística, organizaciones internacionales y organizaciones de la sociedad civil.

9. En primer lugar y ante todo, esas consultas reafirmaron el gran interés que las oficinas nacionales de estadística tienen en la gobernanza, la paz y la seguridad como una “nueva” y destacada esfera de las estadísticas oficiales, y en las consideraciones específicas relativas a su medición. Durante esas deliberaciones se alcanzó otro importante consenso de carácter conceptual: la gran mayoría de los agentes consultados expresaron la opinión de que la paz y la seguridad son dimensiones constitutivas de la gobernanza, y que deberían ser investigadas en el marco conceptual amplio de la gobernanza. Es en este contexto en el que la presente propuesta se refiere a la creación de un grupo de Praia de estadísticas sobre gobernanza. Por último, se mantuvo la decisión de excluir las estadísticas sobre delincuencia del ámbito temático del grupo de Praia, de conformidad con la propuesta formulada por el INECV en el 45° período de sesiones de la Comisión de Estadística, a fin de evitar la duplicación de esfuerzos en la labor que están realizando en esta esfera el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de México y la UNODC²⁴.

10. Las estadísticas sobre gobernanza ayudan a asegurar que la relación entre el Estado y la ciudadanía sea transparente y responsable. También contribuyen a supervisar la gobernanza en sí y a controlar su contribución en sus diversas dimensiones al desarrollo y la planificación del desarrollo, incluidos los mecanismos que facilitan una participación ciudadana inclusiva, la prestación de servicios y la lucha contra la corrupción. Las estadísticas sobre gobernanza pueden ayudar a identificar los grupos o subgrupos de población que se ven más afectados por las disfunciones de los sistemas de gobernanza, con miras a poner en práctica políticas con el enfoque adecuado. Las estadísticas sobre gobernanza deberían elaborarse con el debido respeto de los derechos humanos, tal como se definen en los instrumentos acordados universalmente, y contribuir a su realización. Las

²⁴ En efecto, la labor relativa a estadísticas sobre delincuencia que dirigen el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI) y la UNODC incluye la hoja de ruta para el mejoramiento de las estadísticas de delincuencia a nivel nacional e internacional (véase [E/CN.3/2013/11](#)); la Clasificación Internacional de los Delitos con Fines Estadísticos (véase [E/CN.3/2015/7](#)); y el *Manual on Victimization Surveys* (Ginebra, UNODC y Comisión Económica para Europa, 2010), que puede consultarse en el sitio web <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/Manual-on-victim-surveys.html>).

estadísticas sobre gobernanza también pueden contribuir a prevenir y gestionar los conflictos cuando se emplean como sistemas de alerta temprana, y ayudar a consolidar la paz cuando se informa periódicamente sobre las relaciones entre el Estado y la sociedad, que son el pilar de la paz sostenible. Por último, fomentan que los países y sus asociados establezcan relaciones previsibles y de confianza.

11. Las oficinas nacionales de estadística ofrecen importantes ventajas comparativas en lo que respecta a la elaboración de estadísticas oficiales sobre gobernanza. Ostentan el mandato oficial de coordinar la elaboración de estadísticas nacionales, tienen una gran especialización metodológica para hacerlo y están en la mejor posición para asegurar la sostenibilidad de los sistemas nacionales de recopilación de datos. Además, dado que la gobernanza es un bien público, se pueden obtener importantes beneficios si los organismos públicos preparan estadísticas sobre estas cuestiones.

12. Otra ventaja de las oficinas nacionales de estadística, relacionada con la anterior, es que participan en redes muy organizadas, como la Comisión de Estadística, las comisiones de estadística regionales, la Asociación Internacional de Estadísticas Oficiales y el Instituto Internacional de Estadística. En el contexto de esos foros, las oficinas nacionales de estadística están comprometidas a participar en la formulación de normas estadísticas internacionales y su aplicación a nivel nacional sobre la base de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales.

13. Por lo tanto, se propone que la Comisión de Estadística cree un nuevo grupo de estudio, el grupo de Praia de estadísticas sobre gobernanza, para abordar las cuestiones relativas a la conceptualización, la metodología y los instrumentos del ámbito de las estadísticas sobre gobernanza. El grupo de Praia contribuiría a establecer normas y métodos internacionales para la compilación de dichas estadísticas, mediante el examen y la ampliación de los avances que se han logrado y la recopilación de conocimientos especializados de diversos países, así como de los sectores internacionales, académicos y de las entidades sin ánimo de lucro que se ocupan de las estadísticas sobre gobernanza.

14. El grupo de Praia se centrará en las estadísticas sobre los principales aspectos de la gobernanza, por ejemplo, las estadísticas sobre las instituciones eficaces, responsables e inclusivas, el estado de derecho, los servicios públicos, la confianza de los ciudadanos en las instituciones gubernamentales, el acceso a la justicia, la igualdad de acceso a la información para todos, los derechos humanos, la gobernanza local, la participación inclusiva de la ciudadanía y la representación en los órganos de dirección, la libertad universal para participar en la sociedad civil, las percepciones y experiencias de los ciudadanos respecto a la seguridad pública, la capacidad de respuesta no discriminatoria de los órganos de seguridad nacional, la participación inclusiva en la solución de conflictos y la consolidación de la paz, la confianza interpersonal, la discriminación y otros factores determinantes de la paz. Además, habida cuenta del amplio cometido en materia de estadística de la Comisión de Estadística y sus grupos de estudio, el grupo de Praia podría colaborar con las Naciones Unidas y otras organizaciones interesadas en aspectos específicos de las estadísticas sobre gobernanza, como la lucha contra la corrupción, los derechos humanos, la libertad de prensa y los aspectos de la gobernanza específicamente relacionados con cuestiones de género.

III. Objetivos

15. El objetivo general del grupo de Praia que se propone crear es alentar a los países a elaborar estadísticas sobre gobernanza a partir de metodologías firmes y documentadas. Más concretamente, el grupo tendrá por objeto:

a) Servir de foro que reúna a organizaciones nacionales e internacionales de estadística, organismos internacionales, círculos académicos, grupos de investigación y organizaciones de la sociedad civil para desarrollar y compartir conocimientos especializados relativos a las estadísticas sobre gobernanza;

b) Examinar, proponer y promover la definición y armonización de indicadores de gobernanza, a través de la elaboración de manuales y directrices metodológicas;

c) Ayudar al Grupo de Amigos de la Presidencia de la Comisión de Estadística a adoptar métodos más amplios para medir los avances que se hayan logrado en relación con la propuesta de elaborar un marco de indicadores con el que medir y hacer un seguimiento de los objetivos y las metas sobre la paz y la gobernanza en el marco para el desarrollo después de 2015; y documentar buenas prácticas de supervisión de los objetivos y metas sobre la paz y la gobernanza en el marco para el desarrollo después de 2015 y en otras iniciativas mundiales;

d) Evaluar la demanda de estadísticas sobre gobernanza entre los posibles usuarios interesados (incluidos los responsables de formular las políticas y las instituciones de supervisión, como los parlamentos, las comisiones nacionales de derechos humanos, las comisiones nacionales de lucha contra la corrupción y los órganos internacionales y regionales que se ocupan de la gobernanza) y destacar las mejores prácticas en su utilización;

e) Asesorar sobre los modos de mejorar los procesos y las normas para la difusión pública de las estadísticas sobre gobernanza.

IV. Actividades

16. A fin de cumplir los objetivos enunciados anteriormente, el grupo de Praia centrará sus esfuerzos en la elaboración, al final del proceso, de un manual de estadísticas sobre gobernanza destinado a las oficinas nacionales de estadística, que abarcará la conceptualización, la metodología de medición y la difusión de las estadísticas sobre gobernanza, y que se basará en los diversos manuales y directrices sobre aspectos concretos de la supervisión estadística de la gobernanza elaborados por diversos miembros del grupo de Praia. La preparación de este manual se basará en las siguientes actividades:

a) El mapeo, evaluación crítica y síntesis de los ejemplos de métodos de conceptualización y medición de la gobernanza empleados por diversos países y continentes, centros de investigación, organismos del sistema de las Naciones Unidas y otros agentes que utilicen diferentes enfoques;

b) El mapeo de la demanda de estadísticas sobre gobernanza entre los diversos usuarios interesados, como los encargados de formular políticas, los parlamentarios, las comisiones nacionales de derechos humanos, las comisiones nacionales de lucha contra la corrupción, los sistemas de seguridad nacional, las

organizaciones de la sociedad civil, las instituciones de investigación, los ciudadanos y los órganos internacionales y regionales que se ocupan de la gobernanza;

c) Consultas de expertos sobre las diversas dimensiones que comportan las estadísticas sobre gobernanza, así como consultas a nivel de usuarios con los ministerios u otras entidades encargadas del programa de gobernanza a nivel nacional, regional e internacional;

d) La elaboración de documentos de antecedentes que contengan directrices metodológicas y prácticas para mejorar la reunión y compilación de estadísticas sobre gobernanza a todos los niveles, que abarquen cuestiones relativas a la definición de conceptos, la calidad de los datos, la comparabilidad, la metodología, las posibles fuentes y los mecanismos de compilación y difusión, entre otros;

e) La difusión de las actividades del grupo y de sus productos a través de los portales apropiados existentes.

V. Método de funcionamiento

17. Se propone que el INECV asuma la presidencia del grupo. La secretaría del grupo será proporcionada por entre tres y cinco instituciones, entre ellas el INECV, y prestará apoyo a las actividades del grupo, en particular a la elaboración de una estrategia de comunicación y otra de movilización de recursos. También se creará un comité directivo, cuyas funciones consistirán en proporcionar orientaciones estratégicas y validar la labor técnica desarrollada por el grupo.

18. El grupo llevará a cabo su labor mediante la celebración de reuniones presenciales con sesiones técnicas (al menos una vez al año); la organización de reuniones de equipos de tareas y foros de debate electrónicos sobre temas puntuales, con la participación, entre otros, de personal especialmente designado de oficinas nacionales de estadística; la elaboración de documentos por encargo; y la asistencia a conferencias y reuniones relacionadas con la gobernanza y el intercambio de información en ellas.

19. En vista del compromiso que tiene desde hace tiempo con la mejora de la calidad y la repercusión de las evaluaciones de la gobernanza y el fortalecimiento de la capacidad nacional para producir datos de alta calidad sobre la gobernanza a nivel de los países, el PNUD ha ofrecido oficialmente apoyo técnico y financiero para crear y poner en marcha el grupo de Praia de estadísticas sobre gobernanza. Cuando proceda, se podría invitar a otros organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas a proporcionar apoyo en sus esferas de especialización.

20. Se propone que el grupo celebre su primera reunión en Praia durante el primer semestre de 2015. También se propone que el grupo esté activo durante un período de cinco años, desde 2015 hasta 2020, tras el cual se procedería a una evaluación para determinar si todavía resulta necesario.

21. El grupo informará de su labor a la Comisión de Estadística en sus períodos de sesiones de 2016, 2018 y 2020.

VI. Temas de debate

22. Se invita a la Comisión a expresar sus opiniones sobre la propuesta de establecer el grupo de Praia de estadísticas sobre gobernanza y el mandato propuesto (véase el anexo).

Anexo

Propuesta de mandato para el grupo de Praia de estadísticas sobre gobernanza

1. El grupo de Praia de estadísticas sobre gobernanza (el “grupo de Praia”) es un grupo creado por la Comisión de Estadística a fin de contribuir al establecimiento de normas y métodos internacionales para la compilación de estadísticas sobre los principales aspectos de la gobernanza, y colaborar con los órganos de las Naciones Unidas y otras organizaciones interesadas en aspectos específicos de las estadísticas sobre gobernanza. El objetivo general del grupo de Praia que se propone crear es alentar a los países a elaborar estadísticas sobre gobernanza con base en metodologías firmes y documentadas.

2. Los objetivos específicos del grupo de Praia son los siguientes:

a) Servir de foro que reúna a organizaciones nacionales e internacionales de estadística, organismos internacionales, círculos académicos, grupos de investigación y organizaciones de la sociedad civil para desarrollar y compartir conocimientos especializados relativos a las estadísticas sobre gobernanza;

b) Examinar, proponer y promover la definición y armonización de indicadores de gobernanza a través de la elaboración de manuales y directrices metodológicas;

c) Documentar buenas prácticas y ofrecer aportaciones con miras a elaborar un marco de indicadores para medir y supervisar objetivos y metas sobre la paz y la gobernanza en la agenda de desarrollo para después de 2015 y en otras iniciativas mundiales;

d) Evaluar la demanda de estadísticas sobre gobernanza entre los posibles usuarios interesados y destacar las mejores prácticas en su utilización;

e) Prestar asesoramiento sobre los modos de mejorar los procesos y las normas para la difusión pública de las estadísticas sobre gobernanza.

3. El grupo de Praia preparará un manual de estadísticas sobre gobernanza destinado a las oficinas nacionales de estadística que abarcará la conceptualización, la metodología de medición y la difusión de las estadísticas sobre gobernanza. A tal fin, el grupo de Praia llevará a cabo las siguientes actividades:

a) El mapeo, evaluación crítica y síntesis de los ejemplos de métodos de conceptualización y medición de la gobernanza utilizando diferentes enfoques;

b) El mapeo de la demanda de estadísticas sobre gobernanza entre los diversos grupos de usuarios interesados;

c) Consultas de expertos sobre las diversas dimensiones que comportan las estadísticas sobre gobernanza, así como consultas a nivel de usuarios con las entidades encargadas de la agenda de la gobernanza a nivel nacional, regional e internacional;

d) La elaboración de documentos de antecedentes que contengan directrices metodológicas y prácticas para mejorar la reunión y compilación de estadísticas sobre gobernanza a todos los niveles, en particular cuestiones relativas a la

definición de conceptos, la calidad de los datos, la comparabilidad, la metodología, las posibles fuentes y los mecanismos de compilación y difusión, entre otros.

e) La difusión de las actividades del grupo y de sus productos a través de los portales apropiados existentes.

4. El Instituto Nacional de Estadística de Cabo Verde (INECV) asumirá la presidencia del grupo de Praia. La secretaría del grupo será proporcionada por entre tres y cinco instituciones, entre ellas el Instituto, y prestará apoyo a las actividades del grupo, en particular a la elaboración de una estrategia de comunicación y otra de movilización de recursos. Un comité directivo suministrará orientaciones estratégicas y validará la labor técnica desarrollada por el grupo.

5. El grupo de Praia llevará a cabo su labor mediante las siguientes actividades:

- a) Reuniones presenciales con sesiones técnicas (al menos una vez al año);
- b) Reuniones de equipos de tareas y foros de debate electrónicos sobre temas concretos, con miembros del grupo designados a tal efecto;
- c) La elaboración de documentos por encargo;
- d) La asistencia a conferencias y reuniones relacionadas con la gobernanza y la difusión de información en ellas.

6. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo proporcionará apoyo técnico y financiero para la creación y puesta en marcha del grupo de Praia de estadísticas sobre gobernanza. Cuando proceda, invitará a otros organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas a brindar apoyo en sus esferas de especialización.

7. La primera reunión del grupo de Praia se celebrará en Praia durante el primer semestre de 2015. El grupo trabajará, inicialmente, durante un período de cinco años, desde 2015 hasta 2020, tras el cual se procederá a una evaluación para determinar si todavía resulta necesario.

8. El grupo de Praia informará de su labor a la Comisión de Estadística en sus períodos de sesiones de 2016, 2018 y 2020.